

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2020.

En Villanueva de los Infantes, a 03 de octubre de 2020, siendo las 09:35 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres/as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con carácter de urgencia, motivada por la necesidad de solicitar subvención al IDAE ante el riguroso orden de prelación de entrada y la escasez de crédito habilitado para proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Por el Grupo popular municipal asisten D. José Francisco Valverde García, D^a Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Mariano Luciano Flor, D. Antonio Agudo Huéscar y D. Pedro Manuel González Jiménez.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Rosario Valero Villar, D. Jesús García Mata, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego, D. Francisco García Aparicio y D^a M^a Luisa Gallego López.

Por el Grupo municipal ciudadanos asiste D. Francisco Javier Peinado García.

Interviene la Secretaria accidental D^a M^a Pilar Aparicio Garrido.

No asiste, sin justificar la causa, la Sra. Concejala D^a Encarnación Navarro González del Grupo municipal socialista.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar los asuntos que integran el Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se somete a votación la ratificación de la urgencia de la sesión siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL IDAE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES”.

La Sra. Alcaldesa explica que hace meses mandaron informe de una auditoría para cambiar el alumbrado público existente en la localidad por el sistema LED, lo que supondría un ahorro de 80.000 € al año. Considera que es importante realizarlo primero por el ahorro y segundo porque el alumbrado que hay está deficiente y el mantenimiento es costoso. El proyecto está valorado en 998.417,00 € y nos financian el 80%. Íbamos a solicitar la ayuda al IDAE cuando la Diputación sacó las bases y queríamos aprovechar la vía de la Diputación para conseguir

financiación del 20% restante. El 7 de septiembre acabó el plazo de solicitudes de la Diputación y esta semana nos han dicho que han hecho una selección previa y nuestro proyecto está el último y puede que no haya fondos suficientes.

El Portavoz del grupo municipal PSOE comenta que le gustaría ver el informe de la auditoría, indicándole la Sra. Alcaldesa que se lo envió en el día de ayer el Secretario de la Corporación. Pregunta también cuánto dinero se pide y si al solicitarlo la Diputación en nuestro nombre el 80% se concede y si el otro 20% restante puede ser que lo aporte la Diputación, y en caso de hacerlo nosotros directamente cuál sería la forma de pago de ese otro 20%. Pregunta por el ahorro anual según la auditoría y la fiabilidad de la misma.

La Sra. Alcaldesa indica que renunciamos a ese 20% ya que al concederse por orden de entrada las subvenciones del IDAE es preferible hacerlo cuanto antes, de la parte no financiada se haría cargo el ayuntamiento pidiendo un adelanto de los impuestos a la Diputación. Añade que es el ayuntamiento quien hace la obra a través de su propia licitación, no la empresa auditora, con lo que el ahorro se queda todo en el ayuntamiento.

D. Rosario Valero indica que según la Directiva de la Unión Europea los ayuntamientos están obligados a adaptar sus instalaciones, preguntando cuál sería el período de vida de la nueva instalación.

La Sra. Montalbán le responde que la vida útil del alumbrado LED es de unos 30 años mínimo y que es la última tecnología en cuanto ahorro y tienen una garantía de 6 años.

Acto seguido el portavoz del grupo municipal socialista solicita un receso de 5 minutos, abandonando el salón de plenos los miembros del citado grupo, tras el mismo el Sr. Valero Villar pregunta si respecto al 20% del anticipo de ingresos que se va a pedir a la Diputación hay que pagar interés y cuál es el tipo del mismo, respondiendo la Sra. Alcaldesa que no hay interés alguno, 0% de interés.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por mayoría absoluta por siete votos a favor del Grupo municipal popular (6) y del Grupo municipal Cs (1) y cinco abstenciones del Grupo municipal socialista, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Solicitar subvención por importe 798.733,60 € (correspondiente al 80% de la inversión) mediante la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado en el Real Decreto 616/2017 y sus sucesivas modificaciones.

SEGUNDO: Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable por importe total de 998.417,00 € y adquirir el compromiso de habilitar crédito por el citado importe para financiar el proyecto en caso de ser concedida la ayuda solicitada.

TERCERO: Aprobar la Memoria descriptiva “RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES” con el siguiente detalle,

Programa	Subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo
----------	---

	FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020
	Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior
Proyecto	RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
	Coste elegible 998.417,00 €
	Redactado por JLMM Colegiado n.º 25.881 del C.O.I.T.I. de Madrid, a 13/07/2020

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:55 horas, de lo que como Secretaria accidental, DOY FE.

Vº B
ALCALDESA,
Fdo.: Carmen Mª Montalbán Martínez.

SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Mª Pilar Aparicio Garrido.